

RED DE CANALES PRINCIPALES

(Artículos 5 y 6 de la Directiva Marco del Agua)

- INTRODUCCIÓN
- DEFINICIÓN
- MARCO LEGAL
- INFORMACIÓN DE REFERENCIA ADICIONAL
- INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA ASOCIADA AL SERVICIO
- INFORMACIÓN ALFANUMÉRICA ASOCIADA AL SERVICIO

INTRODUCCIÓN

El servicio RED DE CANALES PRINCIPALES (realizado para el reporte artículos 5 y 6 Directiva Marco del Agua, DMA) se incluye dentro de la categoría de **CAPAS GENERALES**, cuya información cartográfica y alfanumérica se organiza de acuerdo a los siguientes temas:

Cuencas y subcuencas hidrográficas

- Cuencas de los ríos principales
- Subcuencas de los cauces de la red hidrográfica básica
- Subcuencas de las masas de agua superficiales de la DMA

Demarcaciones Hidrográficas

- Demarcaciones hidrográficas (ámbito terrestre)
- Demarcaciones hidrográficas (ámbito terrestre y marino)
- Ámbitos de gestión de los organismos de cuenca

Red Hidrográfica

- Ríos principales (superficie de cuenca mayor de 500 km²)
- Red hidrográfica básica (procedente de MDT 100 m x 100 m del SGE)
- Red de canales principales

DEFINICIÓN

La cartografía incluida en este servicio contiene la delimitación de los principales canales existentes en España.

Los canales son conducciones artificiales para el transporte de agua, generalmente para el riego y abastecimiento a poblaciones; también para la navegación, pero este uso en España no tiene una gran relevancia. Se construyen canales de dimensiones muy variadas, desde grandes canales para transportar varias decenas de m³/s hasta pequeños canales con capacidad para unos pocos l/s. En las zonas de regadío las redes de canales, llamados acequias, pueden llegar a ser muy densas

MARCO LEGAL

En los planes hidrológicos de cuenca de las distintas demarcaciones hidrográficas se contempla la transferencia de agua tanto entre los distintos sistemas de explotación que la componen como entre distintas demarcaciones. En función de cada caso, y con la correspondiente concesión administrativa, se procede a la ejecución y explotación de cada canal.

INFORMACIÓN DE REFERENCIA ADICIONAL

Toda la información legislativa de referencia puede encontrarse en este enlace:

<http://www.mapama.gob.es/es/agua/legislacion/>

DESCARGA

En este enlace se puede descargar la capa SIG de [RED DE CANALES PRINCIPALES](#).

CONSULTA A TRAVÉS DE SERVIDOR WMS Y METADATOS

- **Servidor WMS:** *Para visualizar la información espacial es necesario disponer de un Sistema de Información Geográfica.*
 - **URL de acceso al servicio:** <http://wms.mapama.es/sig/Agua/RedCanales/wms.aspx>
 - **Descripción del servicio:** [Características del Servicio \(Capabilities versión 1.3.0\)](#)
- **Metadatos**
 - <http://www.mapama.gob.es/ide/metadatos/index.html?srv=metadata.show&uuid=ad75f267-6edf-4f1b-96e7-3e7ee3a64136>

INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA ASOCIADA AL SERVICIO

La información cartográfica que se puede visualizar en este servicio es la siguiente:



Imagen general del servicio

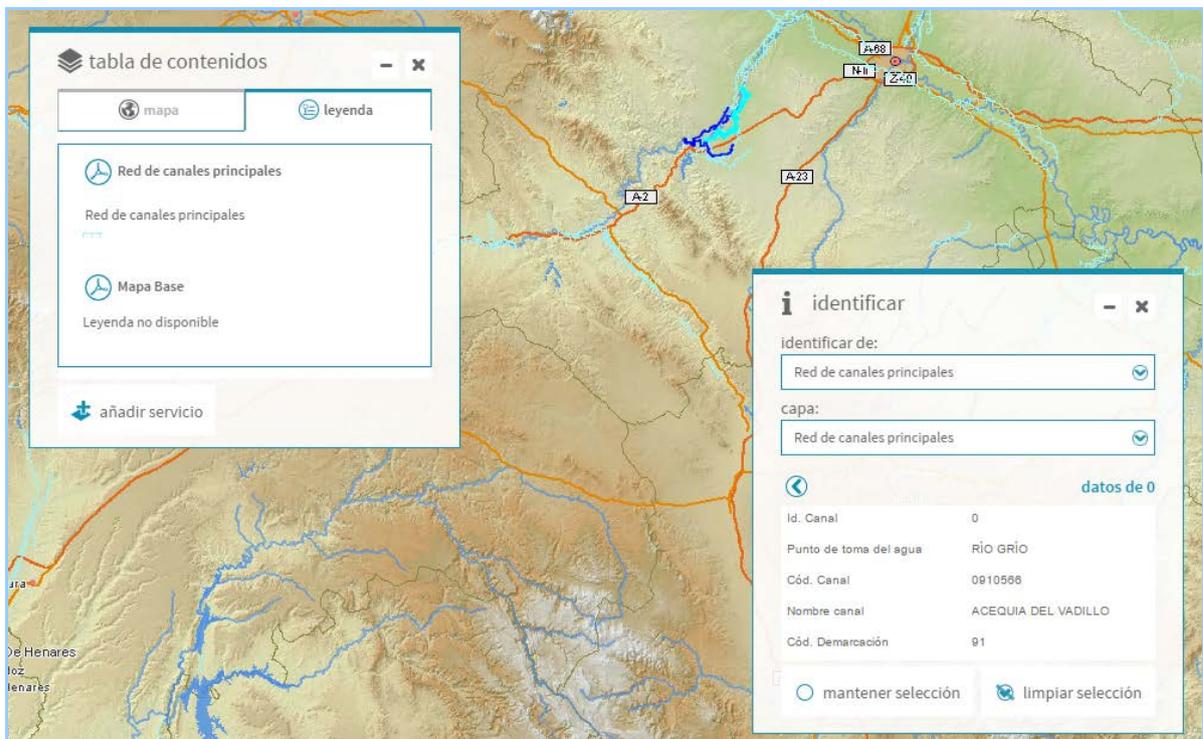


Imagen de detalle de la información del servicio

INFORMACIÓN ALFANUMÉRICA ASOCIADA AL SERVICIO

Los datos que se pueden consultar en la FICHA de cada subcuenca son:

ID_CANAL	Código asignado al canal
TOMA	Punto de toma del agua
COD_CANAL	Identificador único asignado al canal.
NOM_CANAL	Nombre del canal
COD_DEMAR	Código de la demarcación sobre la que se ubica. En general, en los casos en los que el canal discorra por varias demarcaciones se asignará el código de la demarcación receptora.